

SANTIAGO, 7 de mayo de 2025

Señor:

Ernesto Huber Jara

Director Ejecutivo

Coordinador Eléctrico Nacional

**PRESENTE**

**Referencia:** *Solicitud de Inicio de Proceso de Interconexión "CRCA Luna de Verano".*

**Estimado Señor Huber:**

En atención a lo establecido en el Título 3-6 "Requisitos Técnicos Mínimos para la Interconexión y Modificación de Instalaciones" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS); y específicamente en consideración a lo dispuesto en el Artículo 7 "Solicitud de Inicio del Proceso para la Interconexión o Modificación Relevante de Instalaciones" del Título III: "Procesos para la Interconexión o Modificación de Instalaciones" del Anexo Técnico de la NTSyCS "Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI", a continuación envío la información necesaria para realizar la Solicitud de Inicio de Proceso de Interconexión (SIPC).

- a) Razón Social, Rol Único Tributario y domicilio legal de la Empresa Solicitante junto con la identificación del representante legal que firma la solicitud o un representante de la empresa autorizado notarialmente para estos efectos, en cuyo caso se deberá adjuntar dicha autorización:**

Razón Social	PFV DOMEYKO SPA
Rol único tributario	77.367.709-3
Domicilio	Av. El Bosque Norte 500, 1102-A.
Representante legal	René Luis Retamales Bernal
RUT Representante legal	10.683.915-6

- b) Ubicación geográfica de las instalaciones a interconectar o modificar, en particular la(s) región(es) y comuna(s) de emplazamiento:**

El proyecto de PFV DOMEYKO SPA "CRCA Luna de Verano" corresponde a una Central Renovable con Capacidad de Almacenamiento, de tecnología Solar + BESS en donde la componente fotovoltaica tiene una potencia neta de 82 MW y el sistema BESS una potencia de 300 MW, con una capacidad de almacenamiento de 600 MWh. El proyecto se ubica en la comuna de Vallenar, Provincia de Huasco, Región de Atacama. El proyecto se conecta a través de una línea de transmisión eléctrica de 220 kV con una longitud aproximada de 460 m en dirección sur y que llega hasta la barra de 220 kV en la subestación Agua Amarga propiedad de TRANSQUINTA S.A.

La subestación Agua Amarga se encuentra ubicada en las coordenadas geográficas 323136 Este / 6809292 Norte (WGS84 19J), también ubicada en comuna de Vallenar, Provincia de Huasco, Región de Atacama.

**c) Designación de los agentes de coordinación de la Empresa Solicitante:**

Coordinador General	Rodrigo Daza Ibar (rdaza@verano.energy)
Coordinador General	Juan Pablo Jara (jjara@verano.energy)

**d) Propuesta inicial del listado de Empresas Involucradas identificadas:**

<b>Empresa involucrada</b>	<b>Activo</b>
PFV DOMEYKO SPA	CRCA Luna de Verano
Transquinta S.A	S/E Agua Amarga

**e) Identificación y descripción general de las instalaciones que se interconectarán o modificarán de manera relevante, y su punto de conexión al SI. Lo anterior deberá ser complementado con diagramas unilineales simplificados que muestren las modificaciones a realizar:**

El proyecto "Luna de Verano" corresponde a una Central Renovable con Capacidad de Almacenamiento, de tecnología Solar + BESS en donde la componente fotovoltaica tiene una potencia neta de 82 MW y el sistema BESS una potencia de 300 MW, con una capacidad de almacenamiento de 600 MWh. La energía generada se transmitirá mediante una línea eléctrica de 220 kV con conductor de aluminio protegido AAAC 1250 por una longitud aproximada de 460 m, alcanzando la S/E Agua Amarga, propiedad de Transquinta S.A.

El punto de conexión al SEN será a la barra de la S/E Agua Amarga donde se dispondrá de los equipos de comunicaciones, medida y protección necesarios para operar de acuerdo a los requisitos técnicos y poder recibir la energía proveniente del proyecto Luna de Verano.

Actualmente el proyecto cuenta con RCA aprobada y declaración en construcción por la CNE. La fecha de entrada en operación del proyecto está programada para junio 2026.

Se adjunta en Anexo N°1 el diagrama unilineal simplificado del proyecto "CRCA Luna de Verano", indicando su punto de conexión al SEN.

**f) Cronograma de construcción o modificación relevante de las instalaciones, incluyendo las etapas que impliquen cambios provisorios en las instalaciones del SI. Para cada uno de los hitos indicados, se deberán identificar las instalaciones existentes que puedan verse involucradas o que deben ser modificadas. En particular deberán indicarse fechas previstas para el periodo de Puesta en Servicio y la Entrada en Operación:**

Se adjunta en Anexo N°4 cronograma de construcción y de coordinación referencial, donde se incluyen las fechas de Puesta en Servicio y de Entrada en Operación para el proyecto "CRCA Luna de Verano"

- g) Para el caso de Nuevas Instalaciones que se interconecten al SI, se deberá adjuntar una copia de la última Resolución Exenta de la Comisión en la cual se declara en construcción la instalación. En el caso de instalaciones de Clientes, se deberá adjuntar copia de la Resolución que contenga la Declaración en Construcción de las instalaciones de transmisión que permitan su interconexión al SI:**

Se adjunta en Anexo N°5 copia de la Resolución Exenta N° 197 de fecha 22 de abril de 2025 de la CNE, donde el proyecto "CRCA Luna de Verano" es declarado en construcción por la CNE.

- h) Para el caso de instalaciones de transmisión que se modifican de manera relevante, se deberá adjuntar copia de la autorización o aprobación de conexión otorgada por el Coordinador y a la que se refieren los artículos 79° y 80° de la Ley, según corresponda:**

Se adjunta en Anexo N°6 carta 2207-DAA-IACD-PR3083-V1, 2304-DAA-IACPF-PR3973-V1 y 2502-DAA-IACPF-PR4778-V1 Coordinador Eléctrico Nacional, donde confirma las condiciones de aprobación del proyecto "CRCA Luna de Verano". Finalmente, agradecemos a usted, nos pueda enviar los "escenarios sistémicos", válidos para ser modelados durante el proceso de interconexión, junto con los permisos para poder habilitar y gestionar la entrega de la información requerida en el artículo 10, del anexo técnico de Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se interconectan al SI.

Saluda atentamente,



---

**P.p.:** René Luis Retamales Bernal,

RUT: 10.683.915-8

**PFV DOMEYKO SPA**

RUT: 77.367.709-3